I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001568

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3935/2013; las cartas de apoderados y alumnos de la escuela básica municipalizada Pedro Aguirre Cerda; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en las cartas de apoderados y alumnos de la escuela básica municipalizada Pedro Aguirre Cerda.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Fernando González Correa, que lo sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Fiscal don Fernando González Correa
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA